

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME DE ANÁLISIS DE AMENAZA O INSPECCIÓN TÉCNICA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRES
Institución	SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
Descripción	Trámite orientado a la entrega del informe de análisis de amenaza o inspección técnica para la reducción del riesgo de desastres, que contiene el análisis de riesgos existentes respecto de las amenazas por inundación, movimientos en masa o tsunamis para identificar su estado actual, posible exposición y determinar la vulnerabilidad, con la finalidad de que se ejecuten las medidas preventivas necesarias que dependerán de la información levantada en territorio. Incluye cartografía de amenaza en el territorio a escala 1:50.000 o la que se encuentre disponible en determinada zona o territorio.
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido únicamente a las personas jurídicas públicas legalmente constituidas tales como entidades de la Administración Pública Central o Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's). Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Informe de análisis de amenazas o inspección técnica
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Trámite en línea: - Formulario de solicitud si el trámite se lo realiza en línea. Trámite presencial: - Formulario de solicitud del trámite dirigido al(a) Secretario(a) Nacional de Gestión de Riesgos o al(a) Coordinador(a) Zonal de Gestión de Riesgos de la jurisdicción a la que pertenece, impreso y firmado. Trámite mediante correo electrónico o Sistema de Gestión Documental: - Formulario de solicitud del trámite remitido mediante correo electrónico institucional o Sistema de Gestión Documental, dirigido al(a) Secretario(a) Nacional de Gestión de Riesgos o al(a) Coordinador(a) Zonal de Gestión de Riesgos de la jurisdicción a la que pertenece.
¿Cómo hago el trámite?	Pasos a seguir para el trámite en línea: - Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital. - El usuario deberá esperar la respuesta a su requerimiento de acuerdo al tiempo establecido. - El usuario recibirá el informe solicitado por correo electrónico o Sistema de Gestión Documental. Pasos a seguir para el trámite en presencial: - El usuario deberá llenar el formulario de solicitud del trámite, imprimirlo, firmarlo y presentarlo al(a) asistente administrativo(a) de recepción en la oficina de la Coordinación Zonal de la jurisdicción a la que pertenece. - El usuario deberá esperar la respuesta a su requerimiento en el tiempo establecido, de acuerdo a las indicaciones dadas por el(a) asistente administrativo(a). - El usuario recibirá el informe solicitado por correo electrónico o Sistema de Gestión Documental.. Pasos a seguir para el trámite mediante correo electrónico o mediante Sistema de Gestión

Documental:

1. El usuario deberá llenar el formulario de solicitud del trámite, firmarlo y adjuntarlo al correo electrónico institucional u oficio mediante Sistema de Gestión Documental dirigido al(a) Secretario(a) Nacional de Gestión de Riesgos o al(a) Coordinador(a) Zonal de Gestión de Riesgos de la jurisdicción a la que pertenece.
2. El usuario deberá esperar la respuesta a su requerimiento en el tiempo establecido.
3. El usuario recibirá el informe solicitado por correo electrónico o Sistema de Gestión Documental.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el usuario puede acudir a entregar la solicitud del trámite a las siguientes dependencias:

Matriz (Samborondón):

- **Dirección:** Centro Integrado de Seguridad Km 0.5, La Puntilla - Samborondón
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 1 (Ibarra):

- **Dirección:** Simón Bolívar No. 1039 entre Cristóbal Colón y Av. Pérez Guerrero
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00

Coordinación Zonal 2 (Orellana):

- **Dirección:** Barrio Julio Llori, calle los Tayos entre Manuela Cañizáres y Manuelita Sáenz
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00

Coordinación Zonal 3 (Riobamba):

- **Dirección:** Av. Circunvalación 489 y Santa Martha junto al Mercado Mayorista (Parque industrial)
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 4 (Portoviejo):

- **Dirección:** Av. 15 de Abril y calle Los Nardos, Centro de Atención Ciudadana detrás del Ecu 911
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 5 (Guayaquil):

- **Dirección:** Av. Marcel J. Laniado de Wind, Km 12.5 Solar 003 Mz 32 Urbanización Montebello
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 6 (Cuenca):

- **Dirección:** Calle Paseo Milchiching y Avenida González Suárez (Sector Ciudadela Los Eucaliptos)
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 7 (Loja):

- **Dirección:** Cuenca 18-41 y azogues
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 9 (Quito):

- **Dirección:** Avenida 6 de Diciembre N44-125 y Río Coca junto al Supermercado Santa María
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Para el trámite mediante www.gob.ec o Sistema de Gestión Documental (Quipux), la plataforma se encuentra disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

Base Legal

- **RESOLUCIÓN:** No. SGR-039-2014 Expídesse: el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría de Gestión de Riesgos. Art.

11.2.2.2 y 11.4.2.1.1.

- [Ley Orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo](#). Art. 2, 5, 7, 9.
- [Ley de Seguridad Pública y del Estado](#). Art. 11.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 389 y 390.
- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización](#). Art. 140.
- [486 Expídesese el Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado](#). Art. 3.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa
Correo Electrónico: cultura@gestionderiesgos.gob.ec
Teléfono: 042593500 ext. 3234

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	12	0	13
2024	11	0	17
2024	10	0	21
2024	09	0	24
2024	08	0	28
2024	07	0	24
2024	06	0	30
2024	05	0	25
2024	04	0	31
2024	03	0	31
2024	02	0	16
2024	01	0	30
2023	12	0	20
2023	11	0	37
2023	10	0	33
2023	09	0	24
2023	08	0	39
2023	07	0	31
2023	06	0	26
2023	05	0	36
2023	04	0	30
2023	03	0	17

2023 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	22 Volumen de Atenciones
2023	01	0	0
2022	10	0	34
2022	09	0	16
2022	08	0	22
2022	07	0	24